

Job 34. 30. *blo venia bien el Texto de Job: Qui regnare facit hominem hypocritam propter peccata populi.* Dios ha puesto el mando, y vara en un hombre hypocrita, porque no merecen otro sus culpas.

Gueva. 7 *ra Re. lox, de Princ.* Estando en Campania Marco Aurelio conversando con unos Filósofos sobre los muchos vicios, que habia en el Imperio Romano, dixeron todos, que el motivo de haber tantos vicios, no era otro, sino el estar Roma llena de lisongeros, y falta de hombres ingenuos, y veridicos. Oyendo esta máxima el Emperador, les dixo: El año primero, que yo fuí Confal, vino à Roma un pobre Villano de la Ribera de el Danubio à pedir justicia al Senado contra un Censor, que hacia muchos desafueros, y nos habló con tanta libertad, que convencidos de sus razones, y verdades, estuvimos con gran sonrojo; de tal modo, que no pudimos responder palabra, ni levantar los ojos de tierra. Luego hicimos proposito de mudar prontamente los Jueces, que habia en las Riberas de el Danubio. Entre otras cosas nos dixo: Nosotros los Hebrèos solo un Dios adoramos, y porque no le servimos, ha puesto à nuestro pobre Pueblo en vuestro cautiverio tyrano. Sabed, que quanto durare la ira de el Dios de los Hebrèos, tanto, y no mas, durarà la potencia de los Romanos; porque el desdichado Reyno nuestro, no os le diò nuestro Dios por vuestros meritos, ni porque erades de él legitimos herederos, sino porque fuédes verdugos de nuestros pecados. Allà decimos publicamente en la Asia que los Ladrones de Roma ahorcan à los Ladrones de Judèa. Pafmòse Julio Cesar, y todo el Senado, oyendo tales razones de un hombre rustico; y con mucha razon se admiraron, pues habló con tanta verdad, y fundamento; como se infiere de lo que ya dexamos escrito, y todo conforme al dictamen de San Geronymo, pues viendo este Doctor Maxímo vencidos los Christianos por las armas de los Barbaros, dixo à Heliodoro: Por nuestros pecados son valerosos los Barbaros; nuestras culpas han postrado, y vencido al Exercito Romano: Infelicitimos somos, pues tanto hemos provocado à la Justicia de Dios, que nos hace estar sujetos à hombres tan tyranos, y de el nombre Santísimo enemigos. Es certísimo, que por castigo de los Pueblos permite Dios gobiernen los hombres malos. Si cesan los pecados de los Pueblos, luego se acabará el dominio de los malos en ellos.

S. Hierò epist. 3.

Hizo

8 Hizo Baquides Gobernadores, ò Ministros de Justicia à *1. Mac* unos hombres perversos: *Et elegit Bacchides viros impios, & 9. 25.* *constituit eos Dominos Regionis.* Y qué se siguiò de esto? Ya lo dice el Sacro Texto: *Et facta est tribulatio magna in Israel, qualis non fuit ex die, qua non est visus Propheta in Israel.* De este desgobierno se siguiò la mayor tribulacion, que el Pueblo Israelitico habia padecido. Este castigo diò Dios à los Israelitas por sus pecados, poniendolos sujetos à hombres perversos, para que de ellos fuesen perseguidos, y castigados. Pero, ò infelicitimos de aquellos, que sin piedad gobiernan, y desatienden al bien comun! Estos tales objeto son de las iras, y ceño de Dios.

9 Hablando el Espiritu Santo con ellos, les dice: *Data est Sap. 6. à Domino potestas vobis, qui interrogabit opera vestra, & cogitationes scrutabitur; quoniam cum essetis ministri Regni illius, non rectè Deut. 10. 17. judicastis, nec custodistis legem justitiae, neque secundum voluntatem Dei ambulastis.* Sabed, dice el Espiritu Santo à los Superiores, y 2. Padres de Republica, que Dios os ha dado el mando, y autoridad, y porque no habeis guardado la Ley de Dios, ni hecho *19. 7. Eccles. 35. 15. su voluntad en la administracion de la justicia, escudriñarà todos vuestros pensamientos, y preguntará à vuestras obras en su juicio rectísimo; y qué será de vosotros? Ya lo dice luego el Sagrado Texto: Horrendè, & citò apparebit vobis, quoniam Rom. 2. 11. judicium durissimum his, qui praesunt, fiet.* Con horrendo, y terrible semblante se os pondrá Dios à vuestra vista, os hará estrechísimos cargos, castigarà vuestras injusticias, y delitos con muy particulares, exquisitos, y durísimos tormentos. En muchos lugares de la Sagrada Escritura amenaza Dios à los Superiores injustos, y en todos los commina con grandes, y formidables castigos. *Col. 3. 25.*

10 Hablando su Magestad de la Ciudad de Jerusalèn, dice por su Profeta Isaías: *Quomodo facta est meretrix Civitas fidelis, plena judicii?* Como has pasado, ò Ciudad de Jerusalèn, à ser una meretriz desdichada, y escandalosa, habiendo sido antes tan fiel, y Santa? Mas qué mucho llores esta desdicha, si en ti no se obra con equidad la justicia, pues sus Regidores son infieles, y crueles por su avaricia: *Justitia habitavit in ea, nunc autem homicida: Principes tui infideles, socii furum: Omnes diligunt munera, sequuntur retributiones.* Homicidas, Infieles,

les, y ladrones llama à los Gobernadores, y Regidores malos; porque el fin, que tienen en su gobierno, no es otro, que el adelantar sus casas, aumentando con las varas sus haciendas. Y de este iniquo, y tyrano gobierno, que te se sigue, ò desdichada Ciudad de Jerusalén? Yo te lo diré: *Argentum tuum versum est in scoriam*. Tu oro, plata, y demás riquezas se han convertido en estiércol, y escoria. O, à quantas Ciudades, Villas, y Lugares podemos preguntar lo mismo, que Dios à la Ciudad de Jerusalén. Dime, ò pobre Ciudad, ò Villa afligida, ò Republica desdichada, en que consiste, que siendo antes muy fiel para Dios, y en conveniencias terrenas muy rica, y sobrada, que aora estés por tus culpas hecha una meretriz escandalosa? La paz perdida, el culto Divino minorado, los pobres sin alivio, sin pagar tus deudas, minoradas tus haciendas, y arruinadas las casas? Sabe, pues, que la causa no está tanto en los trabajos de la guerra, ni en la esterilidad de los tiempos, como en no haber en ti, quien atendiendo al bien comun, administre tus bienes, y la justicia con equidad: Antes los que te gobernaban, posponían sus comodidades, è intereses à la publica manutencion de la justicia, y bien comun: *Justitia habitavit in ea*; aora los que te rigen son Infeles, y homicidas de los pobres, pues chupan la sangre de estos, buscando sus propios intereses; atendiendo à los ricos, porque estos los pueden favorecer, despreciando, y castigando à los pobres de Dios, à quien debían aliviar, socorrer, amparar, y atender, sabiendo, que estos son las niñas de los ojos de su Divina Magestad. Por esta crueldad, y desconcierto, están arruinados los Pueblos, negandoles Dios, à los que gobiernan, el don de Consejo, de donde dependen todos los aciertos; y esto en castigo de sus pecados.

11 Es digno de reparo lo que en estos infelicísimos tiempos advertimos, y notamos todos. Muchos hombres particulares, siendo ricos, han pasado à pobres; pero tambien es cierto, que muchos, que eran pobrísimos, ya los vemos muy ricos; pero que Ciudad, Villa, Aldéa, ó Lugar ha mejorado de fortuna, aumentando sus propios, y conveniencias? Bien puede ser, que se encuentre alguna; pero hasta aora no se sabe qual sea. Pues si muchas casas particulares se adelantan en intereses; por que se arruinan todos los bienes comunes? La

cau-

causa, sin duda es, porque apenas se halla uno entre todos los que gobiernan, que posponiendo la comodidad particular, solicite, y procure con ansia el bien comun. A sus Patrias, que como à madres propias deben atender, y amar, como con sola la luz de la razon enseñò el Principe de la Filosofia con su Maestro Platón, las desprecian, y olvidan. Cada uno atiende à su casa propia, de lo demás nada cuydan, mas que todo se pierda, y vaya por tierra. Aunque con la boca no afirmen esta sentencia, con las obras lo confirman. Sabed, pues, ò Christianos, que todo Pueblo, en quien los que gobiernan hacen injusticias, desatendiendo à los pobres, y que los Regidores son parciales, y dexan el bien comun por el particular, todos estos experimentaràn las iras de Dios; y aunque veais, que levantan sus casas, sabed, que brevemente serán arruinadas, y ellos por sus injusticias serán atrocísimamente castigados en las penas de el Infierno.

12 A un virtuoso Religioso de N. P. S. Francisco le mostrò Dios una Procecion de almas condenadas, de todos estados, y despues de unos Sacerdotes, viò, que se seguia una multitud de Padres de Republica, que llevaban en sus manos con ignominia, y rabia unas varas torcidas, y llorando decian: Ay, ay de nosotros, que por haber llevado torcidas estas varas, vamos derechos à las llamas de el Infierno.

13 En un Lugar se fueron al Infierno todos aquellos, que en quarenta años lo habian gobernado. Así fue por disposicion Divina manifestado, para terror, y espanto de los Regidores de los Pueblos. En tiempo de Phelipe Quarto murió un Jurado en una Villa de el Reyno de Aragon. Encomendaronle el Sermon de Honras, ò Exequias à un Religioso Francisco; y estando de noche discurrendo lo que habia de predicar, se le apareciò entre grandes incendios la alma de aquel infeliz Jurado, y le dixo: No prediques mis honras, sino mis deshonoras; porque por haber hecho en mi oficio algunas injusticias, estoy condenado à las llamas eternas; y te hago saber, para que lo digas, y prediques, que todos los Jurados, ò Ministros de Justicia, que han muerto en esta Villa de sesenta años à esta parte, todos se han condenado por este motivo mismo. Por eso exclamò Santo Thomás de Villanueva, diciendo: O quantos de los Christianos hay en el Infierno, que allà no huvieran ido, à no haber tenido

Tomo I.

Y

tales.

Job 15.

34.

Psalms.

57. 2.

Deut.

27. 19.

Isaie

10. 2.

Jerem.

76.

Daniel

13. 53.

Amós

6. 13.

Vere-

terr. &

Carab.

Lum-

bier, en

el libro

Franc.

Mora-

les, nu.

612.

Cara-

bã, l. 3.

serm. 8.

S. Tb. tales officios, ò empleos: *Quàm multi Christiani in humili statu Villan. sabarentur, qui in alto Dignitatis gradu positi, perierunt!* Bien puede ser, que Dios permita, que los Regidores sean perpetuos, para que haya menos condenados en el Infierno.

Discip. I. Preguntaronle à Tiberio Cesar, que por què disponia fuesen perpetuos los Gobernadores, ò Regidores de los Pueblos? Y respondió: Esto executo, por ser compasivo, y por el amor, que tengo à los Vasallos; y para que veais en que me fundo, me explicarè con un chiste gracioso. Habia, dixo, un pobre muy llagado: este tal se puso al Sol, en tiempo, que hacia algo de frio. Al punto acudiò una multitud de moscas, las quales sentandose sobre sus llagas, chupavanle la sangre con mucha ansia. Llegò à su vista un hombre compasivo, y viendo esto, le ogeò las moscas, hauyentandolas de sus llagas. Notò esto el pobre, y le dixo pesaroso: Què haceis, señor, no advertis, que me echais à perder? Como? le preguntò el bienhechor, si yo lo hago por tu bien? A, señor, que no lo entendeis: Verdad es, que las moscas, que me habeis quitado, me molestaban mucho, y me chupaban con crueldad la poca sangre, que tengo; pero esas, que has apartado de mi, ya estaban repletas, por haber chupado tanto; aora vendrán otras de nuevo, mas hambrientas, y estrechas, y ellas me sacarán aùn la sangre, que tengo en lo mas profundo de mis venas: Dios os pague vuestro buen fin, aunque me hayais originado tanto mal. Refirió Tiberio este chiste, y dixo: Sabed, que sucederia lo mismo, si mudase de Regidores cada año. Yo supongo, que lo mismo es entrar los Regidores en su gobierno, que comenzar sedientos à chupar la sangre de el cuerpo de la Republica, y de los pobres. Estando los que gobiernan mucho tiempo en ese empleo, ya hartan su hambriento apetito de hurtar; ò por lo menos llenas de dinero las bolsas, que antes tenían vacias, y por consiguiente no chuparian con tanta fuerza, y ansia. Si cada año mudase los Regidores, quantos entrasen de nuevo, como los cogia pobres, y hambrientos, à todos defollarían, dexando defangrado, y desnudo el cuerpo de la Republica.

15 Aristoteles, Socrates, y Platón fueron los Filósofos de mayor credito; por esta causa sus maximas, y políticas fueron de los Principes muy veneradas, y seguidas. Entre las políticas maximas, que Platón, y Socrates enseñaron à los Principes de

su

su tiempo, una de ellas fue, que los Regidores, ò Gobernadores de los Pueblos fuesen perpetuos; porque si cada año entraban de nuevo, todos serian visosños en el gobierno, y por consiguiente no lograrían los Pueblos tener hombres practicos en tales officios, que es el medio de los aciertos. El contrario dictamen tubo, y enseñò Aristoteles à los Principes. Este gran Filósofo enseñaba, y persuadia con mucho conato, que era convenientísimo el mudar de Regidores cada año. En apoyo de esta maxima muy racional, se refiere en el Libro intitulado de *Regimine Principis*, que en un Lugar, donde eran perpetuos los Regidores, viendoles tan insolentes, fueron unos hombres à que xarse al Rey: estos eran muy sencillos, y de sana intencion. Habiendo logrado audiencia, habló uno de ellos en nombre de todos, y dixo al Rey: Señor, por ningun titulo conviene, ni permita Vuestra Magestad, que los Regidores sean perpetuos; porque ellos son tales, que se hacen mas Señores, que Vuestra Magestad, y mandan mas que Dios. Como puede ser eso? replicò el Rey. Y le respondió: Bien, ò mal, así sucede, Señor; y fino, oyga Vuestra Magestad la verdad, y verà, que tengo razon: Ni Vuestra Magestad, ni Dios, pueden, ni quieren mandar otra cosa, sino que cada uno sea dueño de lo que es suyo; pero nuestros Regidores pretenden, que todos seamos sus siervos, y que nuestras haciendas sean suyas. Señor, sepa Vuestra Magestad, que aùn decimos menos de lo que hay; porque si hemos de decir lo que sucede, podemos afirmar, que aùn los Años de nuestros Regidores son nuestros Señores: esto es claro; porque si se halla algun Jumento pasciendo en los campos, luego se faca, y à su dueño se le intima la pena; pero si el que tala los campos es el Burro de el Regidor, nadie se atreve à sacarle; las Guardas, y todos los de el Lugar le tenemos respeto, y atencion; y al verle pascer, solemos decir: Paciencia, dexadlo pascer, porque es el Burro de nuestro Regidor. Hizo tanta fuerza al Rey esta sencilla expresion, que aunque la oyò con risa, por la rusticidad, con que el buen hombre se explicaba, dispuso, que de allí adelante fuesen en sus Reynos anuales los Regidores. Sean anuales, ò sean perpetuos, si quieren, todos pueden ser virtuosos, y conseguir el Cielo; pero no dudo, de que muchísimos de los que gobiernan se van al Infierno por sus venganzas, por su avaricia, por sus injusticias, y tambien por sus

Y 2

des,

Arist.
lib. 2.
Polit.

Regim.
Princ.
l. 3. p. 1.
col. 4.
fol. mi.
hi 175.